

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN VIRTUAL

INSCRIBITE EN 3 SIMPLES PASOS |

- **PASO 1: Postulate** | Completá la solicitud de inscripción a tu futura carrera junto a la documentación solicitada para que la podamos validar.
- **PASO 2: Aboná** | Analizaremos tu postulación. Con nuestra aprobación te enviaremos el link de pago para abonar online la MATRÍCULA / RESERVA DE VACANTES.
- **PASO 3: Verificá la documentación** | Una vez confirmada tu inscripción tendremos que verificar que la documentación enviada de manera digital sea copia fiel de la original.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA QUE DEBÉS ENVIAR ANTES DE ABONAR LA MATRÍCULA

PARA LA INSCRIPCIÓN

- **ACUERDO DE CONFORMIDAD** | [Descargar aquí](#) el Acuerdo de conformidad para su firma de puño y letra.
- **CARTA COMPROMISO (Carreras Distancia Exclusivamente)** | [Descargar aquí](#) la carta compromiso según carrera distancia elegida

Postulantes Argentinos

1. Certificado de estudios secundarios legalizado o Certificado de título en trámite.
2. DNI
3. Fotografía con fondo claro
4. Vacuna Antitetánica y Vacuna Hepatitis B

Postulantes Extranjeros – Mercosur

1. Certificado de estudios secundarios legalizado por:
 - Secretaria o Ministerio de Educación del país de origen.
 - Consulado Argentino en el país de origen o Apostille de la Haya
 - Convalidación realizada por el Ministerio de Educación o comprobante de inicio de trámite de convalidación de título secundario. (La convalidación podés presentarla luego de realizar el proceso de inscripción)
2. Pasaporte o cédula de identidad
3. Fotografías con fondo claro
4. Vacuna Antitetánica y Vacuna Hepatitis B

Postulantes Extranjeros – Extra MERCOSUR

1. Certificado de estudios secundarios legalizado por:
 - Secretaria o Ministerio de Educación del país de origen.
 - Consulado Argentino en el país de origen o Apostille de la Haya
 - Convalidación realizada por el Ministerio de Educación o comprobante de inicio de trámite de convalidación de título secundario. (La convalidación podés presentarla luego de realizar el proceso de inscripción)
 - Traducción hecha por Traductor Público, nacional matriculado y legalización realizada en el Colegio de Traductores Públicos
2. Pasaporte o cédula de identidad
3. Fotografías con fondo claro
4. Vacuna Antitetánica y Vacuna Hepatitis B

POSTERIOR A LA INSCRIPCIÓN PARA POSTULANTES EXTRANJEROS

- Convalidación realizada por el Ministerio de Educación o comprobante de inicio de trámite de convalidación de título secundario.
- Precaria / DNI Argentino

REQUISITOS OBLIGATORIOS DE EQUIPAMIENTO

Para la cursada de carreras con modalidad distancia o con apoyo virtual a la presencialidad, es obligatorio contar con: **PC+ Micrófono y Cámara**, además de contar con **acceso a internet**.

IMPORTANTE: UNA VEZ REALIZADO EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, TE INDICAREMOS CÓMO PROCEDER PARA ACERCARTE A LA SEDE A **PRESENTAR ORIGINALES**. EN CASO DE CURSAR LA CARRERA A DISTANCIA SE PODRÁ ENVIAR POR CORREO POSTAL COPIAS CERTIFICADAS POR ESCRIBANO / POLICÍA O AUTORIDAD COMPETENTE QUE CERTIFIQUE QUE SON COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INFORMACIÓN DE INTERÉS

- Apostille de La Haya (www.argentina.gov.ar/argentina/tramites/)
Esta certificación suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros. La apostilla sólo tiene validez entre los países firmantes del tratado. Link: http://www.hcch.net/index_en.php?act-conventions.authorities&cid=41. Se aconseja al postulante informarse en el Ministerio de Relaciones Exteriores de su país.
- Convalidación de título de enseñanza media. Ministerio de Educación <https://www.argentina.gob.ar/convalidar-titulo-secundario-de-paises-con-convenio> | consultascyl@me.gov.ar
- Colegio de Traductores Públicos | Callao 289 CABA www.traductores.org.ar
- Ministerio de Relaciones Exteriores, comercio internacional y culto de Argentina | Esmeralda 1212 CABA
Teléfono: (54 -11) 4819 7000 www.mrecic.gov.ar

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN A CARRERAS DE POSGRADO

DOCUMENTACIÓN

- Título universitario legalizado
- DNI
- Matrícula profesional
- Fotografía 4 x 4 cm. fondo claro
- Curriculum Vitae resumido.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN A DIPLOMATURAS Y CURSOS DE POSGRADO

DOCUMENTACIÓN

- Título universitario legalizado
- Fotocopia del DNI
- Matrícula profesional
- Fotografía 4 x 4 cm. fondo claro

INFORMACIÓN PARA LA LEGALIZACIÓN DEL TÍTULO UNIVERSITARIO

Debe estar legalizado por:

- Legalización de títulos universitarios Ministerio de Educación: www.argentina.gob.ar/educacion
- Ministerio del Interior 25 de mayo 101/145 CABA: www.mininterior.gov.ar/
- Ministerio de Salud: Av. 9 de Julio 1925 CABA: www.msal.gov.ar/

Nota: El alumno es "bloqueado" por deber documentación en Admisión. Este bloqueo inhabilita a inscribirse en cursadas y a rendir exámenes.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN A CARRERAS DE POSGRADO

POSTULANTES EXTRANJEROS | MERCOSUR Y EXTRA MERCOSUR

DOCUMENTACIÓN

- Título Universitario legalizado
- Documento de identidad de tu país de origen (CI, CF, Pasaporte o DNI).
- Fotografía 4 x 4 cm. Fondo Claro
- Currículum Vitae resumido
- Convalidación del Título Universitario: debe presentar la documentación correspondiente junto con la fotocopia del D.N.I., y fotocopia de Matrícula Profesional.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN A DIPLOMATURAS Y CURSOS DE POSGRADO

DOCUMENTACIÓN

- Título universitario legalizado
- Documento de identidad de tu país de origen (CI, CF, Pasaporte o DNI).
- Matrícula profesional
- Fotografía 4 x 4 cm. fondo claro

INFORMACIÓN PARA LA LEGALIZACIÓN DEL TÍTULO UNIVERSITARIO

Debe estar legalizado por:

- Ministerio o Secretaria de Educación del país de origen
- Consulado Argentino del país de origen
- Legalización por Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen

Nota: El alumno es "bloqueado" por deber documentación en Admisión. Este bloqueo inhabilita a inscribirse en cursadas y a rendir exámenes.

Por resolución 351 del Ministerio de Educación de Argentina, todo postulante extranjero que se inscriba a una carrera de posgrado acreditada por CONEAU debe realizar la convalidación y matrícula provisoria de su título de grado.

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA POSTULANTES EXTRANJEROS

Encontrá en los siguientes enlaces más información sobre la convalidación y reválida de los títulos Universitarios extranjeros

- **Dirección Nacional de Gestión Universitaria**

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/universidades/direccion-nacional-de-gestion-universitaria/convalidacion>

- **Secretaría de Políticas Universitarias**

<https://convalidaciones.siu.edu.ar/>

- **Ministerio de Educación / trámites y servicios**

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/tramites/convalidaciones-universitarias-extranjeros>

Nota: El alumno es "bloqueado" por deber documentación en Admisión. Este bloqueo inhabilita a inscribirse en cursadas y a rendir exámenes.

Por resolución 351 del Ministerio de Educación de Argentina, todo postulante extranjero que se inscriba a una carrera de posgrado acreditada por CONEAU debe realizar la convalidación y matrícula provisoria de su título de grado.